



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 82

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1305, sobre uso compartido del transporte escolar con viajeros en general en algunos núcleos rurales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - II. [Moción 1127, sobre situación de precariedad del Conservatorio de Danza de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - III. [Moción 1215, sobre constitución de una comisión de seguimiento de la llegada del AVE a la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - IV. [Moción 1273, sobre solicitud de inclusión del cribado neonatal de las inmunodeficiencias graves](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### **I. Moción 1305, sobre uso compartido del transporte escolar con viajeros en general en algunos núcleos rurales.**

El señor <a href="#">Martínez-Carrasco Guzmán</a> , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5058
La señora <a href="#">Ludeña López</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5060
El señor <a href="#">García Quesada</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	5061
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....	5062
El señor <a href="#">Martínez-Carrasco Guzmán</a> fija el texto de la moción.....	5063
Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....	5065

### **II. Moción 1127, sobre situación de precariedad del Conservatorio de Danza de Murcia.**

El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	5065
El señor <a href="#">Urralburu Arza</a> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	5066
La señora <a href="#">Ruiz Valderas</a> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5068
La señora <a href="#">Ludeña López</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5069
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> fija el texto de la moción.....	5070
Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....	5071

### **III. Moción 1215, sobre constitución de una comisión de seguimiento de la llegada del AVE a la Región de Murcia.**

El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	5071
El señor <a href="#">Martínez Muñoz</a> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5073
El señor <a href="#">López Pagán</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5075
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5076
El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> fija el texto de la moción.....	5077
Se somete a <a href="#">votación</a> la moción transaccionada.....	5079

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> .....	5079
El señor <a href="#">López Pagán</a> .....	5080
El señor <a href="#">Martínez Muñoz</a> .....	5080

### **IV. Moción 1273, sobre solicitud de inclusión del cribado neonatal de las inmunodeficiencias graves.**

La señora <a href="#">Cano Hernández</a> , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	5081
---	------

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos.....	5083
El señor <a href="#">López Morell</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5084
El señor <a href="#">Coronado Romero</a> , del G.P. Popular.....	5086

La señora [Cano Hernández](#) fija el texto de la moción.....5087

Se somete a [votación](#) la Moción 1273.....5088

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 28 de septiembre.

El punto uno del orden del día es la [Moción sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas para uso compartido del transporte escolar en rutas concertadas por viajeros de núcleos rurales](#).

La moción ha sido formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Les proponemos esta mañana para su debate una iniciativa que tiene un objetivo muy sencillo: adoptar las medidas necesarias que posibiliten el uso compartido del transporte escolar con viajeros de uso general.

Como decimos en nuestra moción, uno de los colectivos que mayor número de desplazamientos realiza cada jornada por toda la Región de Murcia durante todos los días lectivos, desde septiembre hasta junio, y siempre por las mismas rutas y los mismos horarios, es precisamente el de aquellos alumnos que se encuentran en edad escolar. Son usuarios de una amplísima red de transporte público, específicamente destinada a garantizar que todos ellos puedan cubrir sus necesidades de escolarización y el acceso a la misma en igualdad de condiciones.

Sin embargo, las características de nuestro territorio y la dispersión geográfica de numerosos núcleos de población existente en diversos municipios de nuestra Región, fundamentalmente en aquellos de mayor extensión, en forma de pedanías, diputaciones o incluso de pequeñas cortijadas, condicionan, como es lógico, la prestación del servicio público educativo.

Las pedanías de Caravaca, Moratalla, Lorca, o núcleos de Yecla y Jumilla, ven cada día aparecer el transporte escolar, que traslada a sus hijos hasta sus centros educativos más cercanos; cercanía que en ocasiones se traduce aún en muchos kilómetros de distancia por recorrer.

En ocasiones, no sabría decirles el número exacto, pero nos consta que sucede, los vehículos contratados para la realización de este servicio no alcanzan su total ocupación y realizan una parte importante de sus recorridos en vacío hasta llegar a sus destinos.

En la actualidad, el Gobierno regional atiende diariamente unas 400 rutas, cubriendo una longitud acumulada de muchos miles de kilómetros y transportando del domicilio al centro escolar en torno a unos 20.000 alumnos. Pues bien, señorías, paradójicamente y de modo simultáneo se da la circunstancia de que numerosos vecinos de estos núcleos de población no disponen de los medios para desplazarse, precisamente hasta el mismo destino donde sí acuden los escolares, bien sea por carecer de vehículo propio o de permiso de conducir, o por depender de terceras personas. Se da la circunstancia de que en estos mismos núcleos, en ocasiones, tampoco existe transporte público regular alternativo, y los ayuntamientos no disponen de capacidad para atender su necesidad de transporte, por el elevado coste del mismo.

Acudir a realizar gestiones administrativas o recoger el resultado de unos análisis en el centro hospitalario, o realizar unas compras, o sencillamente visitar a un familiar, para estos vecinos se convierte en un auténtico problema. Unas simples gestiones que para aquellos que tenemos la enorme fortuna de poder realizarlas en unos minutos, para estos vecinos supone una dificultad extraordinaria.

Es por ello que les invito a apoyar esta moción, que busca sencillamente solucionar un problema, que en algunos casos tiene fácil solución; tan fácil como poder disponer de aquellas plazas que puedan quedar vacantes en los trayectos que realizan los escolares, con los mismos horarios, las mismas rutas, las mismas paradas, los mismos conductores, y siempre con los mismos compañeros de viaje; tan fácil, como sucede en ocasiones a veces también, y a su vez tan complicado.

Somos conscientes de que la normativa en ocasiones no lo pone del todo fácil, y somos conscientes también de que debe primar ante todo la seguridad de los alumnos.

Miren, cuando registramos esta iniciativa antes del verano, conocíamos que en otra comunidad autónoma se había implantado este sistema, con gran éxito y gran aceptación.

En este inicio de curso escolar, dos comunidades autónomas más han estudiado las medidas para posibilitar su implantación, y de hecho ya lo han implantado. Les estoy hablando de Galicia y Castilla y León. En todos los casos, y así lo pretendemos aquí hoy, buscamos la máxima eficacia del sistema de transporte, así como la búsqueda continua del máximo rendimiento de los recursos disponibles, y en todos ellos también garantizando en todo momento, por supuesto, la seguridad de los alumnos principalmente.

Actualmente, las condiciones de seguridad en el transporte escolar vienen reguladas y vienen definidas en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril. Es aquí donde se establece en qué supuesto es obligatoria la presencia del acompañante, supuesto que ha sido ampliado en estas comunidades al transporte con distintivo de uso compartido. Se ha planteado la obligatoriedad, como es lógico, de que exista un acompañante en estos supuestos.

En nuestra Comunidad Autónoma es a través de la Orden del 3 de junio de 2002 donde se define la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar, si bien este servicio, que es un servicio educativo complementario, compensatorio y social, que estaba destinado a la educación obligatoria en un principio, desde el 2002 se amplió su ámbito a la Educación Infantil y a los alumnos que cursaban los antiguos programas de garantía social. Hoy por tanto, además, se ofrece a los alumnos de Primaria, Secundaria y Educación Especial.

Pues bien, la referida orden ya establece la posibilidad de incorporar en los trayectos alumnos autorizados, es decir, aquellos que cursan educación no obligatoria, que en ningún caso podrá modificar la ruta establecida, y esto es importante.

Amparándonos en esta posibilidad, proponemos instar al Consejo de Gobierno a que tome en consideración la adopción de medidas necesarias que posibiliten el uso compartido del transporte escolar con viajeros de uso general, en aquellos núcleos más alejados que ya tengan concertadas rutas con la Administración. Este es el objeto de la moción. En ningún caso proponemos abrir nuevas rutas. No planteamos modificar los trayectos. No cabe la posibilidad, de ninguna manera, de que se prive a ningún alumno, por supuesto, en favor de cualquier otro usuario, de su derecho al servicio de transporte escolar, máxime cuando estamos hablando de alumnos que cursan enseñanzas de carácter obligatorio.

Sí creemos que las medidas que se puedan adoptar serán de sumo interés para las corporaciones locales, quienes tal vez asuman de este modo un papel más activo en este ámbito, el del transporte, que de otra forma no podrían asumir por el coste del servicio.

Señorías, defendemos que tenemos que fomentar el uso del transporte público. Queremos reforzar la presencia de los habitantes en su territorio. Buscamos soluciones para evitar el abandono y el des poblamiento de núcleos rurales, y sin embargo, nos encontramos con situaciones que, lejos de facilitar la vida de estos ciudadanos, lo que hacen es recordarles que en ocasiones lo tienen más difícil que otros.

Desde nuestro grupo no queremos concretar qué medidas, pero entendemos que, al igual que han hecho en otras comunidades, es obligatoria, evidentemente, la presencia de personas acompañantes que garanticen y velen por la seguridad de los alumnos, si bien es cierto que la mayoría de los posibles usuarios serán personas de su mismo entorno, personas conocidas, e incluso familiares, como así está sucediendo en estas comunidades autónomas.

Esta nueva modalidad de transporte, que, como digo, ya está demostrando su eficacia en otras regiones, pretende mejorar la movilidad rural de aquellas personas que hoy no pueden desplazarse, manteniendo intactas las necesidades y la atención a los alumnos. Una solución que además mejorará, sin duda, la convivencia intergeneracional.

Es una nueva modalidad que permite una implantación progresiva e incluso experimental, y que no compromete en absoluto la prestación del servicio existente.

Proponemos una medida que sencillamente, señorías, es de sentido común.

Estoy convencido de que con el apoyo de todos ustedes a esta moción mejoraremos o, como poco, posibilitaremos una mejora en la calidad de vida de estos valientes vecinos del mundo rural que tanto apreciamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.920, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La moción que nos plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular sobre el transporte escolar de uso compartido se está poniendo en marcha, como bien ha dicho el diputado popular, en otras comunidades autónomas con proyectos piloto, como son Galicia o Castilla y León.

Con esta medida, lo que están pretendiendo los gobiernos es facilitar el desplazamiento de los vecinos de las zonas rurales a otras poblaciones, optimizando los recursos y garantizando las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos.

Con la integración de rutas de transporte escolar en las rutas de transporte regular de uso general se ha demostrado su utilidad para dar servicio de transporte público a vecinos de zonas rurales, que actualmente no disponen de conexiones válidas, con destino a localidades donde están ubicados los centros escolares, por lo general núcleos poblacionales de referencia.

Pero creo, y así lo planteo en la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que si es importante dar servicio a la ciudadanía en general de un transporte público que les pueda facilitar la vida, más importante es que todos los alumnos y alumnas de esta región, sean de enseñanzas obligatorias o postobligatorias, tengan un servicio de transporte escolar que les garantice la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación.

Podemos estar de acuerdo en la optimización de los recursos de transporte públicos, y estamos de acuerdo con esta moción siempre que se haga un plan que contemple las medidas de seguridad necesarias para el uso compartido del transporte escolar y que garantice que el alumnado que lo utiliza tenga las garantías de seguridad suficientes, para que, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, y así lo han pedido las asociaciones de madres y padres, se mantengan intactas las necesidades de atención de los alumnos y alumnas.

Pero hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que solicitamos en esta Cámara con la enmienda de adición que hemos presentado es que se garantice a todos los alumnos y alumnas de la Región, sean de enseñanzas obligatorias o postobligatorias, un servicio de transporte escolar.

¿Por qué digo esto? En la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar, dice que la Consejería de Educación podrá autorizar la utilización de los autobuses adscritos a las rutas que tengan contratadas con las empresas del sector por parte de los alumnos de enseñanzas obligatorias, en los casos de que existan plazas sobrantes en el vehículo. Pero ese es el problema. Ahora mismo hay alumnado de enseñanzas postobligatorias en nuestra Región que no puede acceder a sus centros escolares, porque no hay plazas suficientes en el transporte escolar, ni tienen rutas de transporte ordinario alternativas para poder desplazarse. Y lo que no podemos permitir es que ningún alumno o alumna de esta Región no pueda llegar a su centro educativo, aunque sea en enseñanzas no obligatorias, como el Bachillerato, porque así se está mermando el derecho a recibir una educación en igualdad con el resto de los alumnos y alumnas, simplemente por vivir alejados del centro educativo y no contar con los medios y recursos suficientes para desplazarse al mismo.

Le puedo contar casos en los que está sucediendo, no me estoy inventando nada. Los alumnos de

Roche, en La Unión, no se están pudiendo desplazar a su centro educativo por no tener una ruta de transporte escolar que los lleve. No hay plazas suficientes en el transporte. Y así podría seguir hablando de rutas de transporte escolar en las que los alumnos de Bachillerato y FP no se pueden subir por falta de plazas.

Está muy bien que optimicemos recursos, que le demos servicios a la ciudadanía, como se hace en otras comunidades autónomas, que existan esas rutas compartidas de transporte escolar, con la seguridad suficiente de que los escolares van a estar lo suficientemente atendidos, como se está pidiendo en otras comunidades. Pero lo que tenemos que pedir al Gobierno desde este Parlamento es que existan las suficientes plazas para que ningún alumno se vea fuera de un servicio tan básico como es el transporte escolar.

Para eso, desde el Grupo Socialista hemos pedido que el plan de transporte escolar incluya como beneficiarios a los alumnos de enseñanzas postobligatorias, y nos parece necesario y urgente, porque si desde el Gobierno del Partido Popular hay dinero para garantizar o para empezar a que Bachillerato y FP se pongan en marcha en centros concertados, supongo yo que también habrá dinero suficiente para garantizar que haya plazas de transporte escolar para que aquellos alumnos y alumnas alejados de los núcleos donde están los centros educativos puedan desplazarse sin ningún problema a su centro educativo.

Pedimos ese plan y esperamos con esta enmienda de adición que todos los alumnos y alumnas de la Región tengan igualdad de oportunidades en el derecho a la educación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.923, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías y público asistente, buenos días.

La moción que hoy nos presenta el Grupo Popular defiende el uso del transporte público escolar de manera compartida con los vecinos y vecinas de pueblos con baja densidad de población, alejados de núcleos urbanos y con mal servicio de transporte.

Esta moción podría ser apoyada por nuestro grupo parlamentario si el Grupo Popular aceptara las enmiendas a la misma que le hemos presentado, porque es cierto que vivir en un barrio periférico o en un pueblo alejado es como vivir al otro lado del muro de un castillo medieval.

Afirma la moción que generalmente los vehículos contratados para la realización de este servicio no alcanzan su total ocupación y realizan una parte importante de sus recorridos en vacío.

A nuestro grupo parlamentario nos gustaría saber si el problema de esa falta de ocupación se debe a que no se han contratado vehículos más pequeños o si el conflicto, como nos tememos, es solo recaudatorio. Porque si hablamos de rentabilidad de un servicio público, no podemos comparar zonas con diferente densidad de población ni zonas en las que la distancia a recorrer también es muy dispar.

Que un servicio sea más o menos rentable que otro podrá averiguarse si las condiciones en que se presta ese servicio son similares. Claro que es más rentable un autobús grande lleno de pasajeros que uno pequeño o vacío, y también es más rentable cobrar el mismo billete por un trayecto corto que por uno largo, pero tendremos que estar de acuerdo en que hablar de rentabilidad cuando se trata de la prestación de un servicio público fundamental es complicado, porque quienes pagan los mismos impuestos tienen derecho a los mismos servicios, y los servicios que reciben de la Administración regional los habitantes de los pueblos con poca población y alejados de las grandes ciudades son de

mala calidad, no solo los de transporte.

No obstante todo lo anterior, las ideas generales que subyacen en la moción que hoy nos presenta el Grupo Popular, referidas al ahorro de energía y a la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, pueden ser apoyadas, pero es necesario que algunas cuestiones queden garantizadas, si no ese apoyo será imposible.

Entre ellas, y en primer lugar, en todos los trayectos habrá al menos una persona contratada por la empresa de transporte escolar, con el cometido de acompañar a los niños y niñas, y garantizar que adoptan las medidas de seguridad necesarias durante el trayecto, que recibirá la información expresa de acomodar a los niños y niñas siempre en los asientos de la parte delantera.

En segundo lugar, y para evitar retrasos en la prestación del servicio escolar, y también para reducir la discriminación por vivir donde viven, todas las personas adultas que se suban a ese transporte obtendrán billete gratis, y los trayectos y paradas de la línea de transporte escolar no sufrirán modificaciones en ningún caso a petición de pasajeros.

El chófer no dejará en ningún caso que suban más adultos que el resultado de la diferencia entre plazas totales del autobús y niños con solicitud de transporte, para garantizar que ninguno de estos se queda sin plaza.

Los niños y niñas se sentarán en líneas de asientos separadas de los adultos, que solo podrán subirse al autobús cuando el último niño o niña haya ocupado su asiento.

Al finalizar el presente curso escolar, la Consejería de Educación, una vez escuchada la opinión de las familias de los niños y niñas usuarios del transporte y los criterios de la empresa de transporte, elaborará un informe de evaluación sobre estas medidas, que será público.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente.

Hemos de empezar nuestra intervención diciendo que nos deja extrañados esta moción, porque creíamos que el nivel de ineficiencia en la gestión no podía alcanzarse en tanto.

Señor consejero, le pedimos que hiciera un plan de transportes, y evidentemente creemos que esto es importante incluirlo dentro de ese plan de transportes, por lo que ello supone para muchos pueblos, pedanías y localidades alejados de las poblaciones donde se encuentran.

Está claro que hay algunas líneas, lo ha dicho la señora Ludeña, en las cuales faltan plazas para el transporte escolar, aunque sea no obligatorio. En Cartagena, el otro día me comentaban, aparte de Roche (La Unión), estaba también La Aljorra y El Albuñón, que también tienen problemas en las plazas, y que los autobuses van completos, e incluso tienen que ir chavales de pie. Eso sabe que, por la normativa y reglamentación, está prohibido. Hay que poner solución a eso.

Y, evidentemente, de lo que sí estamos convencidos es de que hay zonas rurales en las cuales estos autobuses van con una capacidad de un 20 o un 25 % en el mejor de los casos, incluso por debajo.

Entonces, eso es mejorar la gestión, avanzar en los parámetros de eficiencia y eficacia, y también en economicidad de medios, que también servirá para apoyar, como también han dicho desde aquí, señor Martínez, a las zonas rurales, en donde estamos viendo que hay despoblamiento y abandono, y eso daría alguna garantía más a todos estos ciudadanos, porque son zonas carentes de servicios regulares en la mayoría de los casos.

Y acerca de por dónde pasa el autobús escolar, evidentemente, por supuesto, solicitamos, se solicita así en la moción, que se respeten las paradas de los escolares. Lo primero y lo prioritario son las paradas y no se va a estar a demanda ni se va a estar para los demás usos, pero sí que eso se tenga en



cuenta.

Pero fíjese lo que supondría para muchas personas mayores, que ahora mismo el otro día salían los anuncios en prensa de que los bancos habían abandonado estas zonas, pues que se pudieran acercar, al mismo tiempo que dejan a sus nietos o a sus hijos en el autobús, a las zonas donde tengan todos estos servicios, como son médicos, como son bancos, como que puedan realizar sus compras, etcétera. Todo esto supondría una mejora y una menor, esperemos, tasa de abandono de estas zonas rurales, que tanta falta nos hace.

Señorías, lo que sí que creemos es que hay que marcar unas prioridades para el uso. Habría que decir: primero, alumnos en enseñanza obligatoria; después, alumnos en enseñanzas no obligatorias, en función de las edades o lo que sea, pero eso ya lo tendríamos que establecer por norma, porque en la moción o en los puntos aportados por el Grupo Parlamentario Podemos creo que eso es más para llevarlo a un reglamento de uso del transporte, que no para hacerlo aquí, en una moción, y decir las características que debe cumplir, que son parámetros que evidentemente coincidimos que debe de estar en el servicio escolar, pero creemos que es más de reglamento. Pero bueno, no obstante, ahora imagino que nos hará alguna propuesta el Partido Popular, y por supuesto, señores, apoyaremos esta moción como quede, porque creemos que mejorará la gestión, la eficacia, la eficiencia, y también tendremos una economicidad de medios.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción para el ponente, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Agradezco la intervención del resto de portavoces y el tono empleado en esta iniciativa, porque se ve a todas luces que es buena, que es positiva, y que, como les decía, es de sentido común. Si bien, pues bueno, el señor portavoz de Ciudadanos, el señor Fernández, dice que le extrañaba esta moción, a mí me ha extrañado que su tono difiera en esta ocasión, que haya sido usted más crítico, si cabe, que la intervención de los que le han precedido.

Pero tengamos claro que esta moción lo que está planteando es el uso exclusivo en aquellas rutas donde hay plazas vacantes. Evidentemente, como decía la señora Ludeña, habrá mucha casuística, o como decía usted, señor Fernández, habrá líneas en las que a lo mejor incluso haya falta de plazas. Y todo eso por supuesto que habrá que tratarlo, resolverlo y evitar que suceda. Pero en esta ocasión lo que estamos planteando es explícitamente el tema de las rutas en aquellos núcleos rurales que están más alejados, que sabemos de antemano que tienen ya plazas vacantes.

El señor Quesada, el señor García Quesada, habla de un objetivo recaudatorio. Yo he planteado optimizar recursos, lo cual no significa ahorrar en detrimento de la calidad. Estamos diciendo que optimizando recursos, que superponiendo rutas que son de transporte de uso general del transporte ordinario con rutas de transporte escolar, puede ser que exista incluso posibilidad de modificar alguna de estas rutas, no la del transporte escolar, sino la de uso general.

Por ello, veo positivo lo que plantea el Partido Socialista a través de este plan regional de transporte, que, como también decía el señor Fernández, estaba ya sobre la mesa de la consejería.

Y efectivamente, ya concretando los puntos que proponen en sus enmiendas, empezando por las propuestas que nos hace el señor García Quesada en su enmienda, respecto al punto primero querría significarle que, vamos a ver, en la Región de Murcia existen actualmente 400 rutas escolares asignadas; en comunidades como Galicia, en aquellas rutas que disponen de este servicio compartido, que es tan solo un 10 %, se identifica el autobús y además dispone obligatoriamente, como he dicho en mi intervención, de un acompañante. Es evidente, ¿vale? Además, incluso, en estos sitios tiene la autoridad suficiente para decir si algún pasajero puede o no puede subir, en función de lo que estime

conveniente, siempre primando la seguridad del alumno. Entiendo que habrá querido usted referirse a todas aquellas rutas que sean susceptibles de acoger este uso compartido, no de todas las rutas de la Región.

Y además decía también que en este real decreto, donde se establecen las condiciones de seguridad, que es verdad que especifica en casos concretos cuándo hay que llevar acompañante, lo que nosotros decimos, y así sucede en otras comunidades, es que en todas aquellas rutas donde sea compartido exista este acompañante. Por tanto, entendemos que es obvio que esto se garantizaría directamente con la aprobación de este sistema compartido.

Para evitar retrasos en la prestación del servicio escolar, decía usted, todas las personas adultas que se suban a este transporte tendrán billete gratis. De mi moción puede entenderse que es el usuario de transporte de uso general el que aprovecha las circunstancias de que pase ese día en su localidad el transporte escolar, para solicitar hacer uso de este; es decir, es el usuario de transporte de uso general quien se adapta, si le interesa, a las condiciones ya establecidas en el transporte escolar. Nadie ha dicho de modificar el transporte escolar. Igual que hablaba el señor Fernández de las prioridades, prioridades en el transporte escolar, ya estable cuáles son las prioridades.

Por otro lado, se me ocurren varias formas de no provocar retrasos que no pasan necesariamente por la gratuidad del billete. No estoy diciendo que no haya que cobrar billete, ni tampoco digo que haya que cobrar, sino que entiendo que no es este el momento de especificar qué condiciones. Eso es lo que yo le planteo.

Respecto a su punto tercero, dice del mismo modo en su punto tercero, propone algo que es evidente: nunca podrán ofrecerse más plazas que las contratadas para el servicio de transporte escolar. Como le digo, estamos intentando posibilitar que puedan utilizarse aquellas plazas que queden libres, luego está meridianamente claro que nunca va a privarse a ningún niño de la plaza que le corresponde por ley.

Y luego plantea usted ya incluso hasta la forma en que se disponen los niños y niñas, que a mí me parecen cosas razonables. Sinceramente se lo digo, sus propuestas me parecen razonables, pero, claro, esto daría lugar, por ejemplo, a que si se sube una madre en el autobús, no puede ni sentarse con su hijo, ¿no? Y entonces, pareciéndome razonable las cosas que usted plantea, yo entiendo que deben ser más objeto del reglamento o de la orden que lo desarrolle.

Sin embargo, en su último punto cuarto, eso sí se lo admitiríamos, no ponemos objeción a admitirlo, sería interesante, puesto que es fundamental conocer el grado de satisfacción de los usuarios y transportistas para contemplar su continuidad en el tiempo, porque, como les he dicho, esto además posibilita que se haga de modo experimental, es decir, ver cómo funciona el primer año, y en el caso de que sea satisfactorio, para lo cual es fundamental lo que usted plantea en su punto cuarto, el poder hacerlo.

Y respecto, y termino, a la enmienda presentada por la señora Ludeña, del Grupo Socialista, admitiríamos la toma en consideración de elaborar un plan de transporte escolar. Estamos a favor de planificar, aunque luego se nos critique aquí cuando traemos planes, pero estaríamos de acuerdo en plantear la elaboración de este plan de transporte escolar, con la posibilidad de incluir medidas que ayuden a los alumnos de enseñanzas no obligatorias a acudir a sus centros de formación e institutos mediante este servicio, que es lo que le comentamos, que nos gustaría incluir este servicio compartido, especificar que solicitaríamos incluir el texto ‘servicio compartido’; así como suprimir la última frase, que, por un lado, da a entender que existen alumnos que no pueden asistir a sus centros, usted ha comentado casos concretos, pero, por el otro, también no especifica exclusivamente a los alumnos de núcleos rurales alejados, que son los de esta moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Finalizo, señora presidenta.

Por tanto, yo les propongo una transacción, en la que admitiríamos con estos matices la propuesta del Partido Socialista y el punto cuarto del Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

¿Conocen la propuesta o se lee?

Vale, la ha leído el ponente.

Bien, pues entonces a efectos de que se pronuncien los distintos grupos si aceptan la transacción o no.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, aceptamos la propuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. GARCÍA QUESADA:

No aceptamos la transacción que nos piden.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la moción.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, seis.

Por tanto, queda aprobada la moción.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre soluciones a los problemas del Conservatorio de Danza de Murcia](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, este conservatorio es una ruina. Si esto fuera una película, este sería el título. O aquí no hay quien dé clase, también nos valdría.

Es un edificio antiguo que nunca ha reunido las condiciones necesarias para albergar un conservatorio y que, lógicamente, lleva haciendo esa función lo mejor que pueden trabajando allí, pero desde luego ni las ha tenido ni las tiene.

Tiene tarimas astilladas, el suelo es de madera, en otras partes están abombadas, hay plagas de in-

sectos debajo de la madera, mala insonorización, mala climatización. ¿Y en qué derivan todos estos problemas? Pues en problemas de salud: alergias, lesiones, picaduras, jaquecas, pérdida auditiva. ¿Por qué pérdida auditiva? Pues porque hay problemas de insonorización. Aquello llega a ser un auténtico guirigay. Estamos hablando de alumnos que están tocando con instrumentos, alumnos que están bailando, taconeando, y aquello es un guirigay de sonido por todas partes, que deriva a su vez en problemas pedagógicos, porque es muy difícil concentrarse cuando estás escuchando ruido por todas partes.

Y ya para, digamos, cerrar la ecuación, tenemos problemas con los vecinos. Los vecinos están cansados, están hartos de tener que aguantar todos esos sonidos, porque no hay insonorización.

¿Y cómo intentan paliar esa situación, intentan no molestar a los vecinos? Pues lo que hacen es que cierran las ventanas de las clases; pero, claro, cierran las ventanas de las clases y terminan creando allí un microclima selvático de humedad y calor, que sí, que es bueno para las mariposas y para las lipotimias, pero desde luego no es bueno para dar clase de danza ni para aprender a tocar un instrumento.

Como les decía, el conservatorio, siendo metafórico, se cae a pedazos, y los profesores están cabreados, los alumnos están cabreados y los vecinos también están cabreados, y además tienen razón.

He visto que todos los grupos han cogido con ganas la moción y todos han puesto sugerencias. Me parece bien. Yo creo que en este caso nos hemos complementado bastante bien, porque tampoco nos hemos pisado mucho el terreno: cada uno ha pedido casi cosas distintas, que son complementarias. Yo he intentado con todas esas peticiones hacer un texto, que ahora después, en la segunda intervención, les pasaré. Pero lo que hago en ese texto es simplemente, en primer lugar, decir que hay que hacer un plan de choque, que hay que intentar arreglar la situación que tiene el conservatorio, porque aunque queramos un conservatorio nuevo, no va a venir ni mañana ni pasado, van a pasar años, y mientras hay que dar clase. Entonces, todos estos problemas que tenemos hay que intentar paliarlos, para que tengan unas condiciones medianamente aceptables a la hora de dar clase.

En segundo lugar, como dice el Partido Socialista, hace falta un terreno donde construir ese conservatorio, y tiene gracia, como ustedes sabrán, que en el año 2009 se cediera una parcela de más de 7000 metros a la Comunidad, se la cediera el ayuntamiento, para que se construyera un conservatorio nuevo, y no se ha hecho nada. Y el año pasado, en el 2016, esa parcela ha revertido de nuevo al ayuntamiento para que la utilicen, porque estaba allí muerta de risa. Bueno, pues efectivamente, hay que agilizar con el ayuntamiento que se vuelva a ceder de nuevo una parcela donde se pueda construir.

En tercer lugar, como dice el Partido Popular, hay que construir un conservatorio nuevo, y hay que instar al Gobierno a que lo haga.

Y por último, en cuarto lugar, nos parece bien lo que aporta Podemos sobre poner un grado superior de danza en el conservatorio.

Es decir, con estas sugerencias que se han complementado entre todos, pues intentar paliar en la medida de lo posible la situación actual, y de cara al futuro construir ese conservatorio, que todos queremos que se haga, porque, como dijo alguien, la vida sin música sería un error.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.922, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, trae el Grupo Ciudadanos hoy aquí una reivindicación que es histórica en el Conservatorio de Danza y Música, un conservatorio que también es histórico. Son 80 años impartiendo unas enseñanzas, algunas de las cuales tienen mucho reconocimiento a nivel estatal, como ocurre con la es-

pecialidad de flamenco, en un centro que desde los años 80 está situado en el Seminario de San Fulgencio, un edificio histórico, del siglo XVIII, sito en la Plaza de los Apóstoles. Evidentemente, el edificio no reúne las condiciones necesarias para poder impartir unas enseñanzas como estas.

El edificio es histórico, históricas son las enseñanzas, histórica es la precariedad en las mismas y la reivindicación de la comunidad educativa para que se cambie esa condición en los espacios, e histórica también es la desidia de la Administración para resolver este problema.

Ya como representante del profesorado en enseñanzas artísticas, en el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, junto a la actual presidenta de la Cámara, recogí muchas de las demandas del profesorado, que nos decía que ahí no se podía dar clase, y han pasado ya diez años, y ahora, como padre de una alumna en ese centro, reconozco que es muy difícil que ahí se pueda dar clase. Pero no solamente en cuanto a la precariedad de la docencia, sino también en cuanto a la afección y la implicación de los riesgos para la seguridad y la salud que implican las instalaciones del conservatorio. Lo dice la exposición de motivos de la moción y lo constato todos los días en palabras de mi hija.

Los vestuarios son insuficientes, con situación muy precaria; las taquillas y las tarimas se llenan de piojos y de pulgas por falta de mantenimiento y de limpieza. Nos cuentan que no funciona el sistema de ventilación: se pasa mucho frío en invierno y mucho calor en verano, y la humedad, como decía el diputado Molina, se hace insostenible en las aulas para hacer ejercicio físico. Para compensar la situación, el profesorado tiene que abrir las ventanas, con lo cual afecta al ruido y afecta a las condiciones de los vecinos del entorno, con lo cual ponen denuncias al equipo directivo que no se pueden resolver.

El pasado curso hubo incidencias graves con la caída de los falsos techos de varias aulas, con lo que el profesorado tuvo que celebrar una asamblea, asamblea a partir de la cual la propia consejera, Sánchez-Mora, dijo que había que hacer algo ya, de manera inmediata. Y se comprometió, a partir del 17 de marzo, en hacer una reforma del edificio este verano, reforma que no se ha producido.

¿Opciones que tenemos encima de la mesa? Pues lo que pide el Grupo Ciudadanos, acondicionar y reformar el Conservatorio Profesional de Danza en su integridad, algo que a lo que se ha comprometido, no esta consejera, sino las anteriores y los anteriores también.

En segundo lugar, podríamos trasladar las instalaciones a otro edificio ya construido, y nos encontraríamos con el mismo problema de adaptación de las instalaciones a unas enseñanzas que son muy específicas.

O, en tercer lugar, podríamos construir un edificio nuevo, dotarlo de servicios, garantizando las mejores instalaciones para el futuro de este centro, como se han comprometido también en diferentes momentos, en diferentes pactos sociales por la educación, en diferentes compromisos de infraestructuras, los diferentes consejeros y gobiernos del Partido Popular en los últimos 22 años.

De paso, si abordáramos esta tercera opción, se podría satisfacer también una demanda que es histórica en la comunidad educativa del Conservatorio de Danza, que es instalar en el mismo centro donde se imparten las enseñanzas elementales y profesionales las enseñanzas superiores, algo que no hay en la Región de Murcia, o no había hasta ahora, porque el pasado lunes a la UCAM se le autorizó la impartición del Grado Superior de Danza. Como ustedes creen en el libre mercado, creo que es conveniente que se pueda instalar también la enseñanza superior en la enseñanza pública, para que la gente pueda elegir, el alumnado, si prefiere la calidad de la enseñanza pública o bien ir a la precariedad a la que nos tiene acostumbrados la UCAM.

Como he dicho antes, existe el solar, existe la cesión del Ayuntamiento de Murcia de ese solar en Santiago y Zairaiche, existe esa posibilidad de construir el nuevo edificio, y de lo que se trata es de comprometerse a cumplir las palabras y las promesas hechas, de dejar de mentir, de dejar de incumplir promesas y de dejar de privatizar servicios educativos, que es el bagaje de la política educativa del Partido Popular en los últimos 20 años.

No es momento de más parches, no es momento de más promesas incumplidas, no es momento de más chapuzas, y por eso hemos presentado una enmienda a la moción del partido Ciudadanos, en la que planteamos en el primer punto acondicionar y reformar en su integridad el Conservatorio de Danza, es decir, el edificio de San Fulgencio, el Seminario de San Fulgencio, para que se puedan, no hacer las cosas que corresponden a un seminario, sino las cosas que corresponden a una escuela pro-

fesional de danza. También, si se acondiciona bien ese edificio, se pueden terminar de desarrollar las enseñanzas que pueden impartirse en la Escuela Superior de Arte Dramático, que comparte el mismo edificio con el Conservatorio de Danza, e impartir también los másteres que tienen competencia para impartir dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, y que ahora mismo se están impartiendo en la Universidad de Murcia, en colaboración con la Escuela Superior de Diseño.

En segundo lugar, localizar, junto al Ayuntamiento de Murcia, ese solar disponible de, como mínimo, 6000 metros cuadrados, para que en el presupuesto de 2018 se pueda presupuestar, proyectar y ejecutar en este periodo, que es perfectamente factible ese edificio, en el que puedan impartirse todas las enseñanzas desde el grado elemental, hasta el profesional y el superior.

Y por último, autorizar, y es la petición específica de nuestra moción, la implantación de la titulación superior de danza, equivalente al grado, en el Conservatorio Superior de Danza de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.926, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, compañeros y diputados, consejeros, ya les adelanto que desde el Grupo Popular en la Asamblea vamos a apoyar esta moción del Grupo Ciudadanos, y creo que además el resto de grupos han aportado cosas, que tienen interés, en la misma dirección, sobre todo porque, también les avanzo, la Consejería de Educación lleva tiempo trabajando en buscar soluciones a estos problemas.

Parte de la moción que ustedes registraron el 20 de marzo, creo, o 20 de abril de 2017, recogía esa carta que el claustro de profesores traslada a la consejería, y desde luego, la consejería, que lleva tiempo tratando de abordar toda la problemática, como se ha señalado por ustedes, de ese edificio histórico, que tiene esos problemas a veces para albergar las aulas de danza y de música, ha tenido varias acciones en cuanto a las limpiezas extraordinarias que se han realizado en el 2016, y especialmente en el 2017 se han restaurado tarimas, se han reparado suelos. No creo que el panorama a la apertura del curso actual, que es muy reciente, tenga todas las carencias que aparecen en la exposición de motivos; de hecho, ha habido un gasto extraordinario para pintura de aulas y limpiezas especializadas de suelo.

Respecto a la insonorización, que es otro problema, en el año 2002 se realizaron las primeras obras de acondicionamiento del citado centro -desde su apertura, en el año 94, ya hubo ahí un trabajo importante-, que consistió en la mejora de aislamiento acústico de las carpinterías, instalando accesorios para cierres herméticos de ventana; en 2011 también se crearon dobles ventanas de cristales con doble cámara y consolas para el aire acondicionado. Y en julio del presente año se ha realizado un estudio específico por la unidad técnica de la consejería para las aulas de flamenco, en el que se contempla la instalación de climatización, ventilación, extracción de aire, realización de trasdosados, colocación de carpintería, aislamiento acústico, etcétera.

Pero además de estas labores de mantenimiento y puesta a punto de las instalaciones, la Consejería de Educación sigue buscando soluciones definitivas al conservatorio.

Todos somos conscientes de que para un alumno de danza o de música del conservatorio es muy motivador trabajar allí, impartir sus clases en un edificio del siglo XVIII, en un conjunto histórico-artístico formado por la Catedral o el Seminario, pero también es verdad que la demanda de estos estudios ha crecido en Murcia, a lo que se suman los problemas de adecuación del edificio histórico para este tipo de docencia -ya se ha apuntado aquí por el diputado del Grupo Podemos y por el diputado del Grupo Ciudadanos-, y además por las necesidades específicas de estas aulas de danza, que re-

quieren espacios diáfanos, bien ventilados, climatización e insonorización. Todo ello aconseja la construcción de un nuevo conservatorio de danza, y en ello está trabajando la consejería.

Debemos recordar que el Conservatorio Profesional de Danza de la Región es uno de los pocos de España que imparten la especialidad del baile flamenco, que además tiene un reconocimiento en el resto del país. Se imparten distintas especialidades, como danza española, clásica, desde el año 2002 danza contemporánea, que además ha conseguido consolidarse como una disciplina muy demandada, y muy imbricada, además, con el espacio cultural de la Región: muchas veces de estos grupos salen grupos de danza contemporánea que están trabajando en distintos eventos culturales.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Asamblea ha querido presentar esta enmienda, relacionada con dos aspectos importantes que se van a contemplar: un plan de mantenimiento y actualización de las instalaciones del Conservatorio de Danza entretanto -se ha dicho también aquí- se construya un nuevo conservatorio en otro lugar que contemple toda esta demanda y todas las necesidades de nuestros estudios elementales, profesionales y, esperemos, superiores, de danza en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Turno para la presentación de la enmienda 14.918, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho aquí, las enseñanzas oficiales de danza de la Comunidad se imparten en el antiguo Seminario de San Fulgencio, en la Plaza de los Apóstoles, un edificio emblemático sin duda, pero que en la actualidad tiene excesivas carencias, como ya han dicho los representantes de todos los grupos políticos. Este edificio no está acondicionado para que estas enseñanzas se puedan seguir impartiendo en condiciones de excelencia y calidad.

Sobre el mes de marzo, la Consejería de Educación anunció, ante las reiteradas quejas que se vienen produciendo desde hace años del alumnado y profesorado sobre el deplorable estado en el que se encuentran las instalaciones actuales, que no era factible reubicar la Escuela de Danza en otro inmueble ni remodelar la sede actual.

Siete meses después de ese anuncio, a día de hoy, nada se sabe de unos terrenos en los que se iba a construir ese nuevo centro educativo.

Una vez nos encontramos con titulares periodísticos obsoletos, que sirvieron en su día para intentar acallar las voces de quienes sufren el deterioro y los inconvenientes de unas instalaciones, reconocido por todos, que no son las más indicadas para este tipo de enseñanzas.

El Gobierno del Partido Popular de nuevo incumple promesas, pero que no son de ahora, sino que vienen desde hace muchos años, y para muestra un botón: con fecha 14 de enero de 2009, el Ayuntamiento de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma una finca municipal en Santiago y Zairaiche para que se dedicase a la construcción de un conservatorio de danza; tres años después, en el 2012, el ayuntamiento solicita la devolución de la parcela cedida, en caso de no estar prevista la construcción del conservatorio de danza, con el fin de destinar la parcela a otra construcción.

La secretaria general de la Consejería, denominada entonces Consejería de Educación, Formación y Empleo, manifiesta que la coyuntura económica del momento no permite efectuar ninguna previsión de construcción del conservatorio.

Es llamativo, al leer el documento, que firma la actual consejera de Educación, Juventud y Deportes, cómo desde su Gobierno faltaron a la verdad. ¿Y por qué digo esto? Dijeron que la parcela en la que se iba a construir ese conservatorio no era la adecuada y que no cumplía con los requisitos. Y aquí está el documento, firmado por la propia consejera, donde dice que la coyuntura económica no

permite efectuar ninguna previsión de construcción del conservatorio. Es decir, engañaron a la ciudadanía y se negaron a construir el conservatorio en la parcela ya cedida.

No hay intención de construir un nuevo conservatorio de danza en los terrenos que ya había cedido el ayuntamiento para tal fin, y ahora, años después, vuelta al principio: nuevas promesas, nuevos titulares para acallar voces que nunca se cumplen.

Y no es cuestión de falta de presupuesto, no, es una cuestión de prioridades, y lo vienen demostrando. Para ustedes, el mantenimiento y renovación de infraestructuras educativas no es una prioridad, lo demuestran todos los años incumpliendo su propia ley presupuestaria.

En el año 2016 se ejecutó menos de un 30 % del presupuesto para inversión en infraestructuras educativas; menos de un 30 % ejecutaron de la nueva Ley de Presupuestos del año 2016. Es decir, ustedes incumplen la propia ley de presupuestos, porque no es una prioridad el mantenimiento, renovación y construcción de nuevos espacios educativos.

Y hoy, una vez más, como decía, gracias a sus promesas y leyes incumplidas, tratamos aquí una necesidad, la necesidad de un nuevo conservatorio de danza en la Región de Murcia.

Y señora Valderas, no tiene que vendernos las maravillas de las enseñanzas que allí se imparten, las conocemos todos en esta Región y fuera de ella, lo que tienen que hacer es exigir a su Gobierno que la calidad de las enseñanzas vaya acorde con la calidad de las infraestructuras donde se imparten esas enseñanzas.

Por eso, nosotros el pasado mes de marzo, mi compañero Emilio Ivars presentó una moción aquí, que la hemos convertido en una enmienda; una enmienda que le presentamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos y en la que solicitamos los siguientes puntos:

Que se aceleren al máximo los trámites de un solar que pueda reunir las condiciones óptimas para la ubicación del conservatorio de danza.

Que se aceleren los trámites para que en el nuevo presupuesto de 2018 se contemple la construcción de este conservatorio, para que esté funcionando a principios del curso 2019-2020.

Y por supuesto, y como había rumores y existen en la calle, que el actual edificio que alberga las enseñanzas de danza pueda destinarse a la ampliación del actual IES de Educación Secundaria Francisco Cascales, que también lo necesita.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Como decía don Óscar Urralburu, existía un solar, pero ya no existe. El solar ha sido devuelto y habrá que volver a buscarlo, puede ser en la misma parcela o será otra, pero, en fin, habrá que buscarlo.

Y yo, sin ánimo de polemizar, no sé si es que hay dos conservatorios en Murcia, uno del que he hablado yo, y otro del que ha hablado usted, doña Elena, porque yo no me he inventado todo eso que ocurre en el conservatorio. Todos estos problemas están allí, y todas esas cosas que dice que han hecho ustedes, pues no sé cómo las han hecho, o si las han hecho contratando a McGyver, que lo hacen con chicle y con goma del pelo, porque todo eso está allí, y las denuncias de los ciudadanos se están haciendo porque sigue habiendo problemas. Por lo tanto, sí, habrán hecho cosas, pero no es suficiente lo que están haciendo.

Les he pasado el texto transaccionado. En el primer punto es ese plan de choque, porque hay que seguir dando clase y, por lo tanto, hay que paliar de verdad todos estos problemas, a pesar de que se han paliado, pero parece ser que no se han paliado bien.

Segundo, como pide el Partido Socialista, acelerar al máximo esas gestiones, para que se busque un terreno donde construir.



Tercero, como dice el Partido Popular, que se ponga en marcha ese proyecto para construir el conservatorio nuevo.

Y cuarto, como pide Podemos, autorizar la implantación de la titulación superior de danza en el conservatorio.

Es decir, el camino que hemos pedido todos, pero aportando cada uno una parte. Creo que se queda bastante complementada, y si usted lo ve bien, pues este es el texto transaccionado que nosotros proponemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Como tienen los señores diputados y diputadas el texto, pasamos a que se pronuncien sobre si aceptan o no la transacción, el nuevo texto.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a votar la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Pasamos al punto tres del orden del día. La tercera [moción](#) es [sobre acuerdo acerca de la constitución de una comisión especial de seguimiento de la entrada del AVE a la Región de Murcia](#).

La moción ha sido presentada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar a los representantes del comité de empresa de ADIF. Gracias por estar aquí, en una moción que, efectivamente, tiene mucho que ver con las cuestiones ferroviarias.

Señorías, la cuestión del soterramiento de las vías del AVE a su entrada a Murcia ha sido, como

no podía ser de otra forma, un asunto parlamentario desde hace tiempo. Un ejemplo bien claro lo encontramos en el Diario de Sesiones de esta Asamblea de fecha 17 de mayo de 2013, cuando el diputado socialista Joaquín López presentó una moción, haciendo una defensa explícita del soterramiento del AVE a su paso por la ciudad de Murcia en el plazo establecido, y, entre comillas, cita textual, “sin que esto interfiriera ni condicione el proyecto de soterramiento de las vías del tren”.

Esta moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara. Todos sin excepción se sumaron a la petición del diputado socialista, que con su propuesta mostraba el interés para que el AVE llegara soterrado a la ciudad de Murcia, dando así cumplimiento al convenio firmado por las tres Administraciones (la estatal, la regional y la local), ¡jojo!, Protocolo de fecha 22 de junio de 2006.

Señorías, creemos que se impone, y sobre todo al calor de las protestas sociales de los últimos meses, el momento de evaluar el grado de cumplimiento del denominado Convenio o Protocolo de 2006. Es una de las cuestiones que, sin duda, debería o habría de plantearse como objeto esta comisión de seguimiento que plantea la moción.

El denominado Protocolo de 2006 contemplaba la remodelación de los accesos ferroviarios, adaptando la nueva funcionalidad ferroviaria y la llegada de la alta velocidad, que sea compatible con la red existente, al tiempo que se integraba el corredor ferroviario mediante un soterramiento entre la futura ronda de Barriomar, al inicio de la nueva variante del Reguerón (Los Dolores), procediéndose a la depresión del pasillo ferroviario a la cota del tramo soterrado, desde la futura ronda de Barriomar hasta el núcleo de Nonduermas, en el que se cubrirá un tramo de 500 metros. Todas estas son palabras textuales del protocolo.

Este protocolo, vendido reiteradamente en las elecciones por el Partido Popular, fue abandonado en algún momento, para hacer llegar el tren en superficie, aunque sea de forma provisional. Solo la resistencia de la ciudadanía murciana y su insistencia, mantenida heroicamente en el tiempo, ha conseguido que el proyecto cambiara, estando sometido a continuos retrasos en la ejecución de las obras, y en el que se han sucedido anuncios de expropiaciones repentinas y desconocidas por las partes afectadas, o se han dado trámites de información pública con insuficientes garantías de transparencia.

Esto ha generado una continua incertidumbre social, que ha llevado a la necesidad de la protesta permanente, con el fin de exigir el cumplimiento del citado Protocolo de 2006.

El seguimiento y supervisión del cumplimiento de este protocolo debe ser uno de los objetivos de la comisión parlamentaria que se propone en esta moción.

Es necesario evaluar el proceso de toma de decisiones de todo lo relacionado con la llegada del AVE a la Región de Murcia.

¿En qué momento se descartó su entrada por Camarillas y se optó por Alicante? ¿Cómo se termina excluyendo la opción de la entrada por el norte de la ciudad y se opta por la llegada finalmente desde Beniel, atravesando la compleja morfología de la huerta murciana? ¿Por qué el AVE termina llegando en superficie, aunque sea provisionalmente, cuando el Protocolo de 2006 determinaba que llegaría soterrado? En definitiva, ¿cómo ha sido el proceso de toma de decisiones?, como pregunta necesaria para poder encarar las numerosas cuestiones pendientes aún hoy y que seguirá teniendo la llegada del AVE en los próximos años.

No es solamente un problema de integración urbana el que plantea la llegada del AVE, hay otras cuestiones pendientes que tienen que ver con los transportes, pues el soterramiento iba ligado a una estación intermodal, clave para el desarrollo de la Región, y también, por supuesto, para el futuro del ferrocarril de la Región de Murcia.

Digámoslo claramente, la entrada de la Región de Murcia en el ferrocarril del siglo XXI, y subrajo, de la Región de Murcia, se juega en el soterramiento de las vías del AVE a su paso por Murcia.

Un dato. Los primeros, y por ahora únicos, kilómetros de vía electrificada que tendrá la Región de Murcia serán los 18 kilómetros del AVE a Murcia. Esto puede generar importantes disfunciones en el funcionamiento de la línea de cercanías Murcia-Alicante, lo que supondría una vulneración del Protocolo de 2006, según vienen denunciando precisamente los sindicatos ferroviarios, y sin que por el momento se haya obtenido respuesta por parte del Ministerio de Fomento.

Esta cuestión, que afecta a miles de usuarios de la línea de cercanías, también exige del seguimiento y supervisión de los representantes de este Parlamento, y se debería hacer a través de la comi-

sión que proponemos.

Finalmente, otra cuestión controvertida es el tráfico de mercancías por ferrocarril y su conexión con Cartagena, Andalucía y Camarillas, el cual debe afrontar los cuellos ferroviarios de Murcia y de Alcantarilla.

En definitiva, señorías, en esta moción proponemos constituir una comisión especial de seguimiento de la entrada del AVE a la Región de Murcia. Consideramos que es importante realizar un seguimiento y supervisión del cumplimiento del Protocolo de 2006 y de la evolución del proyecto de llegada del AVE a Murcia desde entonces, así como su evolución futura, hasta conseguir el soterramiento integral de los ocho kilómetros de vía.

Esta comisión también deberá atender a las soluciones que han de presentarse, tanto para que la llegada del AVE no interfiera en la adecuada prestación del servicio de cercanías como para afrontar los cuellos de botella de Murcia y Alcantarilla para el tráfico de mercancías.

En definitiva, de los trabajos de esta comisión saldrá una radiografía de las infraestructuras ferroviarias, caso de aprobarse, de su evolución y de las necesidades inmediatas para la integración de la Región de Murcia en el ferrocarril del siglo XXI.

Muchas gracias por su atención. Y había olvidado saludar al consejero de Fomento y al consejero de Agricultura. Agradezco su presencia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 1492, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Hablamos hoy de la creación de una comisión de seguimiento sobre la llegada de la alta velocidad a la Región de Murcia; una comisión de seguimiento que, si no he entendido mal al señor Pedreño, se escuda en la falta y la ausencia de información y la falta de transparencia que desde el Gobierno, desde las diferentes Administraciones, deduzco que también de la Administración socialista cuando estuvo implicada, se le dio a la llegada de la alta velocidad, y la información que se trasladó, fundamentalmente a los vecinos, a los que ustedes dicen defender, yo diría aprovechar.

Hablan de ausencia de información, cuando los vecinos, la plataforma se ha reunido con ADIF en numerosas ocasiones, se ha reunido con el Gobierno regional en numerosas ocasiones cada vez que lo han demandado, se han reunido con el Ayuntamiento de Murcia, se han reunido incluso con diputados, los cuales puedo asegurarles, en especial uno y de mi grupo, que nadie sabe tanto de la llegada de la alta velocidad como el señor Guillamón; probablemente, aquí una vez se utilizó aquello del cinturón negro, pues si hay un cinturón negro en materia de alta velocidad, ese es el señor Guillamón.

Nadie se ha reunido en tantas ocasiones. Pero es más, el ministro, el máximo responsable en materia ferroviaria a nivel nacional, también se ha reunido con la plataforma, y se ha respondido a todas y cada una de sus dudas.

Pero no solo se ha respondido, sino que además se han cumplido las exigencias. Se pedía que el AVE llegase soterrado hasta la senda de Los Garres, y el AVE llega soterrado hasta la senda de Los Garres; se exigía que el AVE llegara soterrado hasta la estación de El Carmen, y el AVE va a llegar soterrado hasta la estación de El Carmen; se pedía que Murcia no fuese la única región que no contase con soterramiento, algo que es rotundamente incierto. Pero no es que la Región de Murcia no vaya a contar con AVE, no, ni mucho menos, la Región de Murcia, la ciudad de Murcia es la ciudad de España que va a contar con más kilómetros de AVE soterrados de España, más de cuatro kilómetros, con una inversión superior a los 585 millones de euros. Esos son hechos, eso no son mentiras, señor Pedreño, son hechos, son realidades, las cuales se les han explicado por activa y por pasiva a todos y

cada uno de los que las han querido escuchar. Ahora bien, aquellos que no quieran escucharlo, evidentemente va a ser muy difícil poder explicarles qué es lo que está sucediendo hoy allí.

Se habla de vallas, se habla de metacrilato, se habla de muro. Llámenle como quieran, pero la valla, el metacrilato, el muro, es el mayor ejemplo de que las obras del soterramiento son una realidad, porque de no haber vallas no estaríamos hablando de soterramiento, y eso en realidad es lo que a ustedes, señorías de Podemos, les preocupa.

Miren, decía Mark Twain que es más fácil engañar a la gente que convencerla de que le están mintiendo, y desgraciadamente nos encontramos en esa situación. Pero no se preocupe, porque este grupo, este Gobierno, el de la nación, no van a desistir de ese debate, ni van a abandonar ese debate, todo lo contrario, vamos a dar ese debate, y vamos a dar la batalla. ¿Sabe por qué, señor Urralburu? Porque tenemos la razón, y además tenemos los hechos, y hemos ido de frente con todos los que han querido reunirse con nosotros y tenían dudas, y no hemos engañado a nadie y a nadie le hemos negado ninguna reunión, a nadie, señor Urralburu.

¿Ha sido el Partido Popular excelente en su gestión? No, claro que no. Dicen: no reconocen ninguno de sus errores. Los hemos cometido, claro que los hemos cometido, pero no nos olvidemos tampoco del contexto. Y ustedes, señorías del PSOE, tampoco deberían de olvidarse del contexto, porque algo saben también del mismo y alguna responsabilidad también tuvieron en esa etapa. Y saben perfectamente que aquello que firmamos estábamos dispuestos a cumplirlo, pero ese contexto, el del año 2006, ha evolucionado; y les digo: afortunadamente ha evolucionado, y la plataforma también ha tenido algo que ver, también, y no nos duelen prendas reconocerles el trabajo y el acicate que han supuesto para que ese soterramiento, que hoy es una realidad, se vaya a realizar en la ciudad de Murcia. Y lo reconocemos sin ningún tipo de complejos, señor Urralburu, sin ningún tipo de complejos, porque a diferencia de ustedes, nosotros sí diferenciamos entre la plataforma y entre los que utilizan a la plataforma y la instrumentalizan, que son ustedes, señor Urralburu.

Hablan también de la llegada, y de hecho hoy en el Ayuntamiento de Murcia se aprobaba la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Beniel. Probablemente, al único diputado de los 45 que estamos aquí que le beneficie la llegada de la alta velocidad a Beniel sea a mí, que vivo a diez minutos de esa estación; al único de los 45 diputados; ahora, al millón y medio de murcianos no le beneficia en absoluto que la estación del AVE se ubique en Beniel. En primer lugar, porque supondría un retraso de cuatro años, señor Urralburu. En segundo lugar, porque el señor Pedreño dudo muchísimo que conozca Beniel, lo dudo muchísimo, lo dudo muchísimo, porque si conociera Beniel, sabría que Beniel es la peor ciudad conectada de esta Región, la peor ciudad conectada, señor Urralburu. Y para cualquier ciudadano de esta Región...-sí, de momento es la única forma de llegar a Beniel, señor Urralburu-, para cualquier ciudadano supondría un coste adicional, con lo cual esa rentabilidad que todos presuponemos y nosotros afirmamos que tiene el AVE sería imposible, señor Urralburu.

Dice el señor Pedreño que quieren hacer una radiografía. Sí, una radiografía radiactiva, señor Pedreño. Porque lo que ustedes proponen nada tiene que ver con la información; si la tienen toda. Nada tiene que ver con mejorar la llegada del AVE a la Región de Murcia, ni muchísimo menos; si ustedes no creen en la llegada de la alta velocidad, no a Murcia, sino a ningún lugar de España, y lo demuestran donde tienen responsabilidades de gobierno no demandándola y obstaculizándola donde son oposición.

¿Ustedes en serio quieren hacernos creer que quieren crear una comisión de seguimiento en la Asamblea Regional para garantizar una magnífica llegada del AVE a la Región de Murcia? ¿Usted quiere hacer aquí un análisis sobre qué es lo que más le conviene a la Región de Murcia a la hora de decidir la llegada de la alta velocidad y, sin embargo, sus compañeros en Murcia ya están decidiendo cómo tiene que llegar? ¿En qué quedamos, señor Pedreño? ¿Usted quiere estudiar cuál es la opción más viable, o ya ha tomado la decisión en el Ayuntamiento de Murcia?

Señor Pedreño, aclárese, porque a nosotros desde luego no nos queda nada claro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Y a los ciudadanos de la Región de Murcia, tampoco.

Miren, yo solo les pido una cosa: ustedes sigan a lo suyo. Hoy la comisión de seguimiento se aprobará, estoy convencido. Nosotros no vamos a participar en esa farsa. Solo les pido una cosa: manifiéstense todo lo que quieran, y no hablo de la plataforma, hablo de ustedes, manifiéstense todo lo que quieran, pero respeten la ley y no pongan en juego la seguridad de ningún ciudadano...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...de esta Región y de ninguno de los que nos visitan, porque creo que esa exigencia es la mínima que todos los demócratas nos debemos, aunque ustedes estén demostrando que de democracia y de respeto a las leyes saben muy poquito.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.919, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días; buenos días, consejero.

Señor Martínez, ha citado usted a Mark Twain; yo le voy a citar a Mark Twain también, que dijo: conoce primero los hechos y luego distorsionalos como quieras.

Mire, el debate del AVE, efectivamente, me ha citado, y se lo agradezco al señor Pedreño, ya en la pasada legislatura ha sido repetido, y esa ha sido nuestra actitud siempre en la Asamblea Regional, debatirlo, sobre todo desde el punto de vista de las prioridades políticas, porque siempre hemos huido de las soluciones técnicas. No nos ha parecido que este fuera el foro para decidir cómo y de qué manera se construye nada, pero sí una prioridad política clara, una línea muy cierta, y es que nuestra apuesta era el soterramiento integral, desde el punto cero hasta el final, como, por cierto, se establecía en ese Protocolo de 2006, hace once años, y ese es el único documento, gracias a un Gobierno socialista, al que se acoge hoy la ciudadanía de la Región y del municipio de Murcia, para que podamos exigir un soterramiento. Esa es la aportación del Partido Socialista. Sí, es verdad, no lo terminamos, es verdad. Cuando uno gobierna tiene la responsabilidad, pero se hicieron muchísimas inversiones, incluso la tramitación en el Ayuntamiento de Murcia se dilató desde el año 2006 al 2010 para la adaptación del Plan de Ordenación Urbana, y esa fue una cuestión que no dependía de una Administración socialista. Pero 2006 fue un consenso político; un consenso político entre diferentes Administraciones de distinto signo político, que es lo más importante que hemos perdido en los últimos tiempos. Eso es lo más importante.

Nosotros hemos planteado siempre esto desde el consenso y la unanimidad, y yo les invito con cariño, y es una moción que nos parece adecuada, la de Podemos, a que no perdamos eso de vista, que antes de anunciar nada aquí, y por contentar la desesperación evidente de miles de personas en Murcia, no hagamos aquí juego partidista, y pongamos las voces comunes, al menos de los que creemos

que hay que ser justos con la Región y el municipio, y que se produzca ese soterramiento, y antes de buscar, como digo, posiciones partidistas, busquemos ese consenso, porque esa voz unida es la única que nos va a permitir que algún día el Ministerio de Fomento tenga la voluntad de invertir, que es lo que no ha tenido en este tiempo, señor Martínez, con la Región de Murcia -seis años de tremendo castigo y de ausencia de partidas presupuestarias-, para que lo que todos defendemos de boquilla, los hechos que usted decía, verdades, pues mire, las únicas verdades que puede creer ya la ciudadanía, señor Martínez, desde este Gobierno del Partido Popular, son las que expresa el Boletín Oficial del Estado, y no las expresa, porque no las incluyen. Y nos han castigado duramente seis años, en donde se podría haber determinado claramente el proyecto de soterramiento integral, cuáles son las soluciones técnicas. Nunca nos hemos opuesto porque sí a la llegada del AVE o la parada del AVE en Beniel. Dijimos en el anterior debate que esa es una solución técnica que nosotros no tenemos justificada, y en el Ayuntamiento de Murcia hoy se produce una moción conjunta, porque se ha negociado y se ha llevado, con un diálogo entre los grupos políticos en el Ayuntamiento de Murcia, y hoy ya, después de lo que está pasando, de la movilización ciudadana, de las mentiras del Partido Popular, entre los vecinos y lo técnico, nos quedamos con los vecinos. Y eso es lo que hoy hace el Grupo Municipal Socialista. No es incoherente. Trabajamos siempre que se nos deje trabajar, y la moción de Beniel no se consensuó con nadie, señor Molina.

¿Soluciones técnicas? No estamos aquí para dar soluciones técnicas; recuperemos el consenso. Si los que defendemos el soterramiento lo queremos seguir manteniendo, y no queremos hacer política partidista de esto, ahora que toca, hagámoslo con seriedad, hagámoslo con rigurosidad y, señores del Partido Popular, dense ustedes por aludidos directamente: solo habrá soterramiento si el Ministerio de Fomento y Rajoy deciden que se invierta en la Región de Murcia.

No existe hoy ningún proyecto de soterramiento integral. Se licitó y no lo conocemos. Claro que hace falta la comisión para aclarar y ser transparente; claro que hace falta la información que esta Asamblea no tiene, para saber qué es lo que se está manejando detrás de esto.

Sean ustedes transparentes, no mientan más a la ciudadanía, y planteen un proyecto de soterramiento integral con plazos y fases presupuestarias que deje tranquilos a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Murcia y a los grupos políticos que defendemos ese interés. Eso es lo que tienen que hacer. Ya está bien de dilación y de castigo a la Región de Murcia. No demos más lugar a engaños. Si estamos juntos en eso, sean capaces de cumplir.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.927, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, llevamos algunos años, dos los que estamos aquí y más años algunos que llevan más años aquí, escuchando hablar del AVE en esta Cámara. Y hemos escuchado que si lo mejor es que se ejecute el plan del 2006; hemos escuchado que lo mejor era que se quedara en Los Dolores, y hemos escuchado, que lo defendí yo mismo hace unos meses, que se quedara en Beniel. En este caso no estoy de acuerdo con el señor Víctor en que al único que le beneficia que se quede en Beniel es a él, porque le pilla cerca; a mí me beneficia también, porque lo defendí aquí. Por lo tanto, tengo cierta autoría de que se quede en Beniel.

Y no me extrañaría que con el tiempo, andando el tiempo, viniera alguien y trajera otra solución nueva, algo que no hemos oído y que puede ser igual de bueno o mejor que lo que estamos diciendo. Pero lo cierto es que aquí nadie va a convencer a nadie, porque ya venimos todos convencidos de casa. Y los que están fuera ya están cansado; están cansados de promesas falsas, cuando no de menti-

ras.

Ahora se oye que es la definitiva: ahora sí, ahora sí que se va a hacer, lo dice el Gobierno, lo dice el ministro, lo dice ADIF. Y puede ser, puede ser que esta sea la definitiva y que finalmente se haga, pero es que ya no se lo cree nadie, nadie se cree ya nada, y lo peor es que ya no es que no le crean a ustedes, que al fin y al cabo son el Gobierno y son los que tienen la responsabilidad, es que al final nos hemos contaminado todos, de tal manera que ya no creen a nadie, y digamos lo que digamos, la gente en la calle no se cree lo que decimos.

Y además le digo algo, somos muchos los que creemos que si se hace finalmente, si es verdad que ahora sí que sí se hace, se va a hacer de una forma equivocada, porque esto no es “ave que vuela, a la cazuela”, o AVE que vuela, a la estación de El Carmen, venga como venga. Las cosas hay que hacerlas bien.

Aquí, si nos quedamos callados, seremos capaces de escuchar resonando todavía frases diciendo (dichas por diputados de esta Cámara) que las obras del AVE y la llegada del AVE a la vez, las obras de soterramiento y la llegada del AVE a la vez son incompatibles. Eso se ha dicho aquí en esta Cámara. Y también se ha dicho que hacer una estación del AVE en El Carmen es tener ganas de liarla parda. Eso se ha dicho aquí, en esta Cámara. Y también, señor Joaquín, ya que me ha citado, yo le cito también, usted, y sabe que se lo digo sin acritud, porque tenemos una buena relación, usted está haciendo un papelón en este tema, porque usted hace unos meses dijo aquí “Beniel no”, y ahora su grupo municipal está diciendo hoy en el ayuntamiento “Beniel sí”. Y dice que no se consensuó lo de Beniel. Nosotros sí lo consensuamos, con quien hay que consensuarlo es con los ciudadanos, que usted dice que hay que estar al lado de ellos. Nosotros estuvimos al lado de ellos cuando ellos lo pidieron, ustedes no están. Hoy sí se ponen al lado de los ciudadanos. Cuando ellos dijeron Beniel, ustedes no estaban ahí.

Pero en fin, donde dije digo digo Diego, y no pasa nada. Es igual. Hoy debatimos sobre si crear una comisión de seguimiento en esta Cámara. Nosotros no nos vamos a oponer a que se cree esa comisión de seguimiento, pero pedimos que a la misma vez se cree una mesa técnica para plantear una planificación correcta de las obras; una mesa técnica con sus miembros, con sus plazos de constitución, con su comienzo de trabajos, de reuniones, y los más importante, con todos los documentos que hay hasta la actualidad sobre este tema: contratos, adjudicaciones, prórrogas, modificaciones, evaluaciones, etcétera, para que esa mesa técnica de trabajo pueda trabajar con conocimiento de causa. Una mesa en la que tienen que estar las Administraciones, tienen que estar los colectivos implicados y afectados, y lógicamente también los partidos políticos para opinar. Y mesa técnica que puede ser llamada a venir a comparecer en esta comisión de seguimiento en el momento que se le pida, para que dé cuenta de sus trabajos.

Señorías, escuchar y hablar es de las cosas más sanas que hay, pero a veces tanto hablar nos despista y perdemos el tren.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor Víctor Manuel Martínez, conocer Beniel es muy fácil cuando uno vive a pocos kilómetros. Yo soy de Murcia, ¿usted dónde se piensa que está Beniel, en el sureste asiático? O sea, Beniel está a siete minutos en tren desde Murcia. *(Voces)* Se lo digo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Se lo digo porque usted me puede achacar que no conozca Alaska, y es verdad, no conozco Alaska, pero no me diga que no conozco Beniel o cualquier otro municipio de esta Región. Vivo en esta Región, señor Víctor Manuel Martínez.

Nosotros no consideramos que haya ninguna incompatibilidad entre la moción que se está aprobando o se ha aprobado en el Ayuntamiento de Murcia y la que traemos a la Asamblea. La que traemos a la Asamblea es una comisión para hacer un seguimiento continuo, tanto de lo que se ha hecho como de lo que queda por hacer, hasta ver el soterramiento definitivo de las vías del AVE. Que se quede en Beniel, como ha propuesto la moción del Ayuntamiento de Murcia, mientras se hace el soterramiento no es incompatible con que aquí trabajemos en ese seguimiento.

Mire, la falta de información, la falta de transparencia, de verdad, son hechos, esos sí que son hechos, esos sí que son hechos objetivos. Si toda la historia, desde la firma del Protocolo de 2006, es una ausencia de información, una continua improvisación, una falta absoluta de transparencia, son hechos. Como son hechos que quienes tienen problemas con la democracia y la legalidad son ustedes. ¿Pero qué me están contando? Seis tesoreros, todos los tesoreros de la historia de su partido imputados; si hasta les falta un diputado por problemas con la legalidad.

Ustedes tienen cinturón negro. Eso yo no lo cuestiono. Miren, tienen cinturones negros, eso también es un hecho, tienen cinturones negros. Ahora bien, yo no sé qué les cuentan a los vecinos de los barrios del sur de la ciudad esos cinturones negros para que estén tan enfadados, porque están enfadados, ¡eh!, y lo están demostrando desde hace mucho tiempo. Es decir, que ustedes les deben estar contando auténticas milongas, porque están muy enfadados.

Lo que no les pueden decir es que ya está aprobado el soterramiento de los diferentes tramos de la vía de alta velocidad a su entrada a Murcia, cuando son incapaces de poner encima de la mesa un proyecto de soterramiento, porque no lo hay. ¿Qué les cuentan? No hay ningún proyecto de soterramiento. Si, fíjense ustedes, dijeron en el famoso “acuerdo de la servilleta” hace dos años que habría ya un soterramiento, un proyecto de soterramiento del tramo entre Santiago el Mayor y la senda de Los Garres, y nos hemos enterado que el 12 de septiembre ADIF lo firmó, el 12 de septiembre, el último día de la acampada de los vecinos. Es decir, se ha firmado ahora que se haga ese proyecto, que no se ha hecho. ¿Gracias a qué? ¿A ustedes?, no. Gracias a los vecinos y vecinas de los barrios del sur de la ciudad, que están muy enfadados con ustedes. Y ese es su problema, que están muy enfadados con ustedes. Ustedes se comprometieron a traer un tren soterrado y les meten una catenaria de 25.000 voltios por la puerta de sus casas. Ese es el problema que ustedes tienen.

Bueno, en fin, iba a pedirles que dejaran en paz al pobre Mark Twain, pero es verdad que están en su derecho a utilizarlo como quieran.

En cuanto a la argumentación del señor Joaquín López, de acuerdo, recuperemos el consenso. Bueno, yo entiendo que cuando traemos aquí una moción, la traigamos conjunta o la traigamos por separado, en última instancia lo que tratamos de buscar y construir es el consenso. De aquí va a salir, según el señor Víctor Manuel Martínez, una farsa, pero lo que va a salir, espero, es un consenso parlamentario: la Asamblea Regional aprueba la comisión de seguimiento. Y eso es lo que va a salir, es decir, eso es construir el consenso.

Para construir el consenso, lo que hemos planteado es una transacción tanto a Ciudadanos como al Partido Socialista. Entendemos que sus enmiendas no son incompatibles con lo que propone la moción y, por tanto, las integramos, de tal forma que habría un primer punto, donde se dice: “Constituir la comisión especial de seguimiento de la integración...”, cogemos la palabra ‘integración’ de la enmienda del Partido Socialista, “...de la línea de alta velocidad en la Región de Murcia...”, mantene-mos la idea de Región de Murcia, y no como ustedes nos proponen, de municipio, porque creemos que esta comisión puede hacer un trabajo también, no solamente en la integración urbana de las vías en Murcia, sino también en la cuestión de las cercanías, la cuestión de los cuellos de botella, etcétera.



SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Y la enmienda que nos propone Ciudadanos también la integramos en su totalidad, y añadimos un punto, en el punto número 6.g), h), i), donde añadimos que también se soliciten informes técnicos y económicos sobre evaluación de la llegada del AVE a la estación de Beniel. Y esta es un poco la transacción que les proponemos para construir el consenso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Procede entonces un turno a efectos de que los grupos se pronuncien sobre si se acepta la transacción.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

No aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veinte.

Por tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Ha pedido explicación de voto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

Entendía que había pedido explicación de voto.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Creo que hemos votado una moción que nos va a permitir escuchar muchas voces en este Parlamento, inclusive de voces que no han tenido su espacio aquí y que con la comisión especial que hemos propuesto lo van a tener, como las voces de los vecinos y vecinas del sur de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.  
Señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción y su transacción, porque es una buena manera de volver a retomar el consenso, que agradecemos que se haya sabido construir por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y respecto de la incorporación de nuestra enmienda, para que los primeros comparecientes en este tema sea la Plataforma Prosoterramiento, y por tanto la voz de la ciudadanía, en la Asamblea Regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.  
Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Hemos votado que no porque si hay alguien que representa lo contrario al consenso ese es el proponente de la moción, que es Podemos.

Hemos votado que no porque lo único que se pretende a través de esa comisión de seguimiento es trasladar un circo mediático a la Asamblea Regional que, lejos de querer la llegada inmediata del AVE, lo que persigue es todo lo contrario, que es obstaculizarlo.

Hemos votado que no porque nosotros lo que defendemos es el trabajo técnico, frente al trabajo de los ciudadanos. Entiendan ustedes que hay personas especializadas trabajando en los problemas del AVE, que son, o deberían de ser, a las cuales, los que nos dedicamos a la cosa pública, los que somos diputados o los que están en el Ejecutivo, a los que tenemos que hacerles caso, porque saltarnos a los técnicos, por mucho que nos lo digan los ciudadanos, al final es poner en riesgo a los ciudadanos o incumplir la ley, y este grupo, desde luego, no va a defender ninguna de las dos cosas.

Y hemos votado que no porque hemos demostrado con hechos, durante las últimas semanas, incidiendo especialmente, ante esas movilizaciones que ha habido, y que nosotros siempre hemos diferenciado entre quienes proponen las movilizaciones, que tienen todo nuestro respeto, y quienes las utilizan, los cuales desde luego no van a obtener nunca nuestro respeto, porque lo que buscan es algo diferente a lo que se persigue, por eso hemos votado que no. Hemos votado que no porque lo que están intentando es instrumentalizar algo que ya está solucionado, que ya es una realidad y que sí que hay documentos. Sí que hay documentos, y aquí está el último, el de ADIF, donde habla de ese soterramiento y del cumplimiento de las exigencias que pedía la Plataforma Prosoterramiento.

No mentimos. Nos habremos equivocado, pero no mentimos, y los hechos los tienen ustedes aquí: el AVE va a llegar y, además, va a llegar soterrado.

Ustedes pueden estar reunidos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ciñase a la explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Ustedes pueden estar reunidos en la comisión. Nosotros seguiremos defendiendo el desarrollo económico de esta Región. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos al punto cuatro: [Moción sobre estudio y toma en consideración de solicitud de inclusión del cribado neonatal de las inmunodeficiencias graves en los hospitales de la Región, y solicitud al Gobierno de la nación de su inclusión en la cartera de servicios comunes de salud.](#)

Ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señores consejeros, buenos días también.

Espero que esta moción que hoy vengo a presentarles concite más acuerdo y más unanimidad, teniendo en cuenta que todo el mundo científico y sanitario está de acuerdo, y nosotros también, claro, en la importancia de la prevención en la política sanitaria y la gestión médica como una estrategia que mitiga el sufrimiento de la población, a la vez que supone un abaratamiento significativo en la gestión de los recursos y la prestación de los servicios sanitarios.

En la política preventiva sanitaria goza de especial atención el control al feto, para lo que existen protocolos de seguimiento orientados a asegurar su desarrollo y a la previsión de futuros problemas de múltiples órdenes.

Una vez alumbrado, se realizan una serie de cribados orientados a descartar patologías, patologías severas, señorías, la conocida prueba del talón, de forma que, ante la existencia de estas, se pueda arbitrar, se puedan arbitrar las medidas adecuadas para su tratamiento antes de que las enfermedades hagan su aparición.

Señorías, las inmunodeficiencias combinadas graves, conocidas como IDCG, se trata de un grupo de enfermedades asintomáticas, ahí está el problema, al nacimiento, pero extremadamente graves, que cuando se manifiestan en un bebé suelen tener muy mal pronóstico: un 40 % de supervivencia, y sin embargo, de ser tratada antes de aparecer, arroja cifras de supervivencia superiores al 90 %.

El tratamiento para las IDCG, una vez detectadas, consistiría en un trasplante de médula. Los estudios nos dicen que si antes de los tres meses se hace un trasplante de médula, el 95 % de los trasplantados, los niños, los bebés se curan definitivamente; después de los tres meses, ese porcentaje baja significativamente hasta el 40 %. Por eso es determinante hacerlo al nacer.

Del mismo modo, la identificación precoz de pacientes con IDCG permitiría evitar lesiones iatrogénicas graves, como la administración de vacunas vivas, por ejemplo los rotavirus, actualmente recomendada para los bebés a partir de los dos meses de vida, momento en el que la mayoría de esos bebés, de esos pacientes, aún no han sido diagnosticados y no han presentado ningún síntoma.

Actualmente, al no existir este cribado que hoy les estoy pidiendo aquí, los niños que carecen de antecedentes familiares de IDCG no se suelen diagnosticar hasta los seis meses de edad e incluso más tarde. Aquellos con antecedentes familiares, en ausencia de infecciones, aunque no aparezcan, son diagnosticados en ausencia de esas infecciones y, por lo tanto, presentan una supervivencia superior a ese 90 %.

Con este cribado conseguiríamos estas cifras para todos los recién nacidos con IDCG. El índice de prevalencia es de un niño por cada 30.000 a 50.000 nacimientos de las inmunodeficiencias graves, pero en ese tramo surgirán también otras menos graves que también podrán ser tratadas, si lo hacemos con la debida antelación.

El acuerdo social existente en esta materia así lo aprecia, la necesidad de esta incorporación a la carta de servicios públicos sanitarios del Estado, mediante un test para su determinación en recién

nacidos, que se realiza de forma simultánea a la citada prueba del talón, que ya se efectúa para el cribado de otras enfermedades graves. Y ese acuerdo, señorías, es total.

La Sociedad Española de Inmunología y la Asociación Española de Déficits Inmunitarios Primarios (AEDIP) así lo han expresado, habida cuenta que tanto la prevalencia de la enfermedad, la existencia de una prueba válida para el cribado, el conocimiento de esa enfermedad y la efectividad del tratamiento, que si es aplicado en esa fase presintomática, y no cuando ya se manifiestan los síntomas, hace que encuentre perfecto encaje en lo que se contempla en el artículo 5 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Cumple perfectamente los requisitos legales.

Tiene también el consenso político, señorías, con dos PNL presentadas, una por el Partido Popular en el Congreso de la nación y otra por Ciudadanos en la Comisión de Sanidad, también del mismo. Tiene el consenso científico de pediatras, de infectólogos e inmunólogos, y seguro, estoy segura de que tendrá también el nuestro hoy.

El cribado para la detección de inmunodeficiencias primarias graves, las conocidas como IDP, está demostrando ser muy efectivo en otros países. Este cribado ya es una realidad en Israel y en Estados Unidos, y próximamente en Europa está ya ahí, ya que existe una recomendación formal realizada por expertos europeos, que concluye que el cribado neonatal de las IDCG debería ser obligatorio en todos los países europeos, y todos coinciden, señorías, en mencionarlo como un imperativo moral. Así lo expresan las sociedades médicas: un auténtico imperativo moral.

Y en nuestro país, comunidades como la andaluza y la catalana ya lo han puesto en marcha, con óptimos resultados, por cierto.

Nuestra iniciativa pretende que el Gobierno regional estudie y considere la implantación de este tipo de cribado neonatal en los hospitales de la Región de Murcia, a la vez que instamos al Gobierno de España a que se incluya en la cartera de servicios comunes.

Aparte de instar a instar, señorías, que solemos hacerlo desde aquí, lo que sometemos hoy a la consideración de la Cámara, y posteriormente al Consejo de Gobierno, es que empiecen ya. Pónganlo en marcha y no esperen a su inclusión en la cartera sanitaria del Estado español, que seguro que está a la vuelta de la esquina.

También les pedimos que soliciten desde la Región de Murcia, al Consejo Interterritorial de Sanidad, la inclusión urgente de esta prueba, porque si ustedes recuerdan, el último Consejo Interterritorial se celebró el 21 de junio, con una cantidad de puntos en el orden del día interminables, y teniendo en cuenta la periodicidad con la que se reúne el Consejo Interterritorial, son los mismos inmunólogos los que dicen que, por favor, se urja, que se convoque y que además vaya incluido en el orden del día, para ser tratado ahí, y de paso también al debate de estas dos mociones, de estas dos iniciativas, que ahora mismo están en el Congreso y en la Comisión, para que se debatan y entren a trámite.

Porque, señorías, teniendo en cuenta esa escasa frecuencia de estos consejos interterritoriales, se demoraría en exceso, y las propias sociedades médicas son las que están impulsando esto con urgencia.

Me preguntarán cuántos niños nacen en la Región de Murcia. Pues según la estadística, son 14.000 nuevos ciudadanos a los que les damos la bienvenida cada año en esta Región. Pues démosles la bienvenida que merecen y alejemos ese riesgo de sus vidas, porque tenemos la manera de hacerlo, está ya ahí, está probado, funciona, y además el coste/efectividad es alto.

Esto lo podemos hacer sin mucho esfuerzo, señorías.

Por otra parte, está la cuestión económica, que no podemos olvidar y yo, si quieren, se la menciono. Su inmediata implantación supone un considerable ahorro, por cuanto que un solo caso que se detectara al año ahorraría en estrictos términos económicos el coste del cribado de dos años, más el sufrimiento que ahorraríamos a los niños y, sobre todo, a las familias.

Espero, señorías, que compartan con el Grupo Parlamentario Socialista la bondad de la inclusión inmediata en nuestra Región, tal y como aconsejan hacer con urgencia las sociedades médicas. Nos unimos a las voces de los que más saben de esto, a las voces internacionales, y estamos seguros de que se va a incluir en la cartera de servicios próximamente.

Cataluña lo está haciendo, Andalucía lo está haciendo, seamos nosotros los terceros en unirnos a

este cribado neonatal, y con ello darle la bienvenida a estos 14.000 murcianos y que ningún niño más pueda fallecer por no haber aplicado a tiempo ese cribado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Me dice la señora presidenta que tengo mal los ojos, y es cierto. Hay que remodelar este Pleno, esta Asamblea, o esta sala de plenos, para que podamos tener una luz en condiciones y quizás un sueño que tampoco genere problemas en los ojos.

Dicho esto, que es cuestión personal, pero que nos afecta a todos, entro en una cuestión que es mucho más general y afecta a unas personitas, unos bebés, que seguro que a sus padres les genera muchísima preocupación.

Como ya ha dicho la señora Cano, esta es una enfermedad extremadamente grave, que puede ocasionar la muerte, pero si se detecta a tiempo, se puede solucionar.

En ese sentido, entendemos que este cribado neonatal es una prestación, o sea, el cribado neonatal para enfermedades congénitas es una prestación del Sistema Nacional de Salud, recogido así en el Real Decreto 1030/2006, que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y su procedimiento para actualización.

En el apartado 3 del anexo I de este citado real decreto, que es el de promoción de la salud y prevención de las enfermedades y de las deficiencias, tiene a su vez un subapartado, el 3.3, en el que se incluye el cribado neonatal de enfermedades endocrinometabólicas y programas de cribado de cáncer. Sería en este apartado, en el 3.3, donde podría encajar perfectamente este nuevo cribado neonatal, si se decide incluirlo en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Y como decía usted, señora Cano, es posible que así sea, porque esta iniciativa se está moviendo en distintos parlamentos, en el Congreso, y también será de consenso porque es una iniciativa que ha presentado, tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos, y aquí, en nuestra comunidad, el Grupo Socialista. O sea, que entiendo que será de consenso. Nos sumaremos a ella.

Hay una cuestión que usted plantea en su iniciativa, que es que se incluya en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, pero que se adelante y se pueda ampliar, dentro de los servicios que se prestan aquí, en nuestra comunidad.

Entendemos que para evitar esas preocupaciones de esos niños que van naciendo y esas niñas a sus padres y madres, ante algo que es tan beneficioso, entendemos que sí, pero tenemos el problema de que podemos generar desigualdades, y tenemos que seguir garantizando el acceso en equidad a todos los servicios que se prestan y que sea en todo el Estado por igual. Pero aun así no nos vamos a oponer, porque entendemos que esos padres, esas madres necesitan esa tranquilidad.

Y hay dos cuestiones importantes en relación a la inclusión de esta prestación en la cartera de servicios, que las quiero comentar. Una es el hecho de que en la introducción de nuevas enfermedades en el cribado se ha de tener en cuenta no solo la existencia de los medios que permitan realizar estas pruebas y que se puedan detectar estas enfermedades, sino que se ha de garantizar también que exista la disponibilidad de medios asistenciales para hacerle frente a los resultados que puedan dar esas pruebas que se realizan. Y la pregunta aquí es: ¿cuenta el Servicio Murciano de Salud con los medios asistenciales suficientes en la Unidad de Trasplantes Hematopoyéticos del Hospital Virgen de la Arrixaca? El señor Coronado me va a contestar si tenemos medios suficientes y plantilla suficiente. Y porque, entre otras cosas, eso es lo que tenemos que tener también en cuenta, cada vez que estamos solicitando un nuevo servicio, que se ha de planificar en condiciones, de manera que luego po-

damos hacerle frente en medios y en personal.

Y otra cuestión importante que quiero señalar es que se realice una evaluación lo más completa posible del coste que pueda suponer la inclusión de este cribado, y no lo digo, señora Cano, porque nosotros nos oponemos a que no se ponga en marcha, por lo que pueda costar, sino porque como el Partido Popular nos tiene acostumbrados a los recortes, no vaya a ser que luego justifiquen, primero, la inclusión y, luego, la salida de la cartera de servicios por cuestiones meramente económicas. Así, que se haga una evaluación, de manera que cuando se incluya, pues sea de manera continuada.

Y, señor Coronado, usted se ríe, pero en el Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, su partido recortó en las prestaciones que estaban incluidas en la cartera de servicios y fragmentó esta cartera en tres: servicios básicos, servicios accesorios o suplementarios. Solamente está garantizado el servicio gratuito de los servicios básicos, y en los servicios complementarios y servicios accesorios introdujo el copago. Así que, señora Cano, vayamos apostando, impulsando estas medidas, pero, sobre todo, hay que decirle al Partido Popular que a ver en qué fragmento, dentro de la cartera de servicios, lo incluye, no vaya a ser que también lo introduzca con un copago.

Planifiquemos adecuadamente y sobre todo que tampoco luego lo vayan a sacar de la cartera de servicios, de manera que genere esa necesidad y esa tranquilidad a los padres cuando se preste desde servicio público, luego se retire de la cartera de servicios y tengan que recurrir a los centros privados para poder realizarse estas pruebas.

Como he dicho, señorías, por parte de nuestro grupo lo vamos a apoyar, porque entendemos que esto se fundamenta en los artículos 15 y 43 de la Constitución, derecho fundamental a la vida y derecho de la ciudadanía a la protección de la salud. Y esperemos que sea más pronto que tarde, porque aunque en estos momentos pueda suponer un gasto, con el tiempo supone un ahorro y una tranquilidad para esos padres y madres, y la vida para esos niños y niñas que puedan tener esta enfermedad.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, buenos días.

Señorías, evidentemente, señora Cano, vamos a apoyar esta moción que quiere generalizar el cribado neonatal en los casos de inmunodeficiencia severa. Para que nos entiendan aquellas personas que no son comunes a la medicina o no están en ello, básicamente la general prueba del talón que se hace a los niños, en el caso de estos niños que por este tipo de inmunodeficiencias pueden llegar a convertirse en niños burbuja y tener necesidad, como se ha dicho, de traslados, de desarrollo de tratamientos complejos e incluso de trasplantes de médula, como se ha dicho.

De hecho ya sabe usted, y lo ha mencionado, y se lo agradezco, como se lo ha dicho también la diputada de Podemos, que mi grupo presentó una moción a este respecto en el Congreso de los Diputados para hacerlo generalizado en el resto de las comunidades autónomas, y supongo que su grupo también escuchó, como ha mencionado, las demandas muy justas y juiciosas de la Asociación Española de Déficits Inmunitarios Primarios, y que también conocen el informe favorable de la Oficina Jurídica Sociosanitaria en favor del derecho al diagnóstico, que es la base fundamental de lo que estamos hablando en este día.

Para nuestro grupo, y creo que para todos, pero desde luego nuestro grupo lo ha hecho muy explícito, la prevención debe ser prioritaria en el desarrollo de políticas sanitarias, y en este caso entiendo o entendemos que son sobradamente evidentes las necesidades de aplicar estas medidas de prevención en este caso específico.

Esas inmunodeficiencias primarias, como ya saben ustedes, son defectos en las respuestas inmunológicas, es decir, el sistema defensivo se defiende contra agentes que no conoce producidos por errores congénitos, que vienen de sí mismos o que vienen de sus padres, que son heredados, y de algunos mecanismos necesarios para, en otras funciones, responder a las agresiones de agentes infecciosos, de los cuales estos niños carecen.

Los conocimientos sobre los distintos defectos inmunológicos primarios y congénitos, ya se ha dicho también esta mañana, están siendo objeto de numerosas investigaciones, y de hecho, como también ha comentado la señora Navarro, en los últimos años ha habido nuevos casos, y cada dos años se añaden a la clasificación nuevos elementos de ese comité de expertos de la Unión Internacional de Sociedades de Inmunología, y por ejemplo en 2014 ya había nueve grupos de inmunodeficiencias claramente clínicas en esa lista.

Ese cribado neonatal, realización básicamente de laboratorio a esos niños recién nacidos, se considera muy necesario, y se justifica, y nosotros entendemos que es una prueba con una relación coste-beneficio tremenda, y necesario para poder identificar a estos niños que padecen esta enfermedad, y poder aplicar lo antes posible este tipo de actuaciones.

Ya hemos dicho que en la actualidad el Servicio Nacional de Salud tiene estas pruebas, otro tipo de pruebas en su cartera de servicios, generalmente a través de esa prueba del talón, pero no está incluida esta prueba específica en el conjunto general, las recomendaciones del ministerio, y solamente en dos comunidades autónomas, teniendo en cuenta la importancia que podría tener aplicarlo en este caso, puesto que estas infecciones severas pueden llevarse a cabo, pueden llevarse por delante prácticamente a la totalidad de los niños afectados si no se aplica un tratamiento en edades muy tempranas, y siempre antes del primer y segundo año de vida.

Existe una técnica, y eso es lo importante, de diagnóstico precoz común a todas estas diferentes formas genéticas de IDCG, y se aplican con el sistema básico que están teniendo con todos los niños, esa prueba del talón, y los datos aportados por diferentes estados que lo están desarrollando, por ejemplo los Estados Unidos, donde se aplica desde 2008, demuestran la utilidad del diagnóstico y el tratamiento de estos pacientes, con un porcentaje, y eso es muy importante, de falsos positivos y negativos muy, muy bajo, y una evidente mejoría en el pronóstico vital de estos pacientes, que son los más indefensos y los que más tenemos que cuidar.

Estamos hablando de una prueba, y no tengo ningún problema en decirlo, que tiene un coste económico de unos seis euros, de unos seis euros por niño, y entiendo que ese coste está sobradamente justificado. No hace falta dar un recoveco, efectivamente, con un solo niño justificamos dos años, que son 80.000 euros que al menos costaría al año, que yo entiendo que pueden perfectamente ser parte de esa cartera de servicios para los niños murcianos, y entiendo que es necesario.

Esa prueba, insisto, y ese es el valor fundamental de lo que estamos comentando esta mañana, podría salvar como mínimo al 60 % de los niños, y ya de por sí merecería la pena, por estos murcianos que vienen al mundo y por sus familias, y por, no nos engañemos, los costes añadidos del cuidado de estos niños en años futuros, que lo justifican sobradamente.

En suma, como se dice popularmente, estamos tardando, señores, estamos tardando en desarrollarlo. Son cosas que no hay ni que plantearlas, que tendría que ejercerse de oficio por parte de la Administración. Todos los grandes grupos mayoritarios lo han planteado. Estoy seguro de que el Grupo Podemos también lo haría si hubiese podido, y lo está haciendo esta mañana. Así que vamos a aprobar unánimemente esta moción. Espero que sea así, señor Coronado, aunque usted no ha hablado todavía, pero estoy seguro de que irá en esta línea, espero que sí. Y espero que en el Congreso y el Senado ninguno de los grupos presentes contradiga, insisto, contradiga lo que defienden en esta sala, en esta Asamblea, como desgraciadamente ha pasado en otras ocasiones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, muchas gracias, señorías.

Antes de empezar, me gustaría reconocer el trabajo de los trabajadores del Centro de Bioquímica y Genética Clínica de nuestra Comunidad Autónoma, que desarrollan día a día en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, y que antes, ya en Espinardo, en el año 1975, ha permitido que nuestra Comunidad goce de una de las prestaciones, en ese sentido, mejores de España, de Europa y del mundo. Es decir, si la pregunta a la moción que presenta el Partido Socialista es si la Comunidad Autónoma está preparada para dar respuesta a esa petición, la respuesta es sí. Y ahora voy a intentar explicar por qué.

En el año 2016, el último año del que tenemos datos, se hizo la prueba del talón a más de 17.000 recién nacidos en esta Región, porque le hacemos en el centro, además de las pruebas a nuestros recién nacidos, a los niños de Melilla. Por eso es por lo que le sale un poquito más. Y bueno, la prueba del talón lo que ha hecho desde hace muchísimos años es prevenir enfermedades relacionadas con alteraciones cromosómicas, con metabopatías, con alteraciones endocrinas, y la verdad es que lo hacen muy bien.

¿De qué estamos hablando hoy exactamente? Hoy estamos hablando de una cuestión que, además, lo han explicado todos muy bien, pero Ciudadanos tiene un diputado que lo explica de manera brillante y habla de los niños burbuja, porque estamos hablando en definitiva de una inmunodeficiencia combinada grave, que es una enfermedad rara, de la que les voy a contar dos datos. Por supuesto voy a apoyar su moción, señora Cano, pero para que le sirva. Mire, es verdad, en Cataluña han empezado, empezó la prestación en enero de 2017 y a 29 de septiembre de este año la detección de la inmunodeficiencia combinada grave en Cataluña fue cero, hasta ahora no han descubierto ningún niño. Y lo que hay en Andalucía son tres hospitales de Sevilla, donde se está llevando a cabo un estudio sobre la inmunodeficiencia, y que está patrocinado además con becas del Instituto Carlos III.

Quiero decir, sí que estamos tratando un problema importante para el que le toca; no es muy frecuente, es bastante, bastante raro, y yo voy a aprovechar los dos minutos para intentar llevarles a ustedes a una reflexión que hago en la Comisión de Sanidad y que hago aquí, y que yo creo que puede ser interesante.

Mire, la puesta en marcha, vale entre cinco y seis euros la prueba, costaría aproximadamente 80.000 euros, solo el material reactivo, y luego, a eso habría que añadirle el capítulo I, el capítulo de personal. Todos lo que hacemos hasta ahora, señora García, sí tiene recursos materiales y humanos para hacerse, todo lo que hacemos, y en este caso tendríamos que añadir esos recursos materiales, y seguramente determinados recursos humanos que nos llevarían, por ejemplo en el caso de Cataluña, a que la puesta en marcha de la prueba anualmente costaría unos 500.000 euros, entre 500.000 y 600.000 euros anuales incorporar esta prueba.

Claro, nosotros, en la Comisión de Sanidad y aquí, en el Parlamento regional, y yo lo digo con cariño, cuando hablamos de sanidad todo nos parece poco, y lo que hacemos es aprobar que haya muchos SUAP, que haya más especialistas, que además los especialistas hagan más guardias. Eso lo defendemos aquí. ¿Y quién le dice a un ciudadano, cómo le vamos a decir a un ciudadano que no? Les decimos que sí. Pero junto a eso, seguramente deberíamos llevar parejas las prioridades: cómo gastamos (y yo sé sus respuestas y espero que no la hagan, porque no es justa) el dinero que tenemos.

Es decir, si nosotros lo que queremos es virar el sistema sanitario público del hospitalocentrismo que tenemos ahora hacia la Atención Primaria; si lo que queremos es reevaluar cómo hacemos las cuestiones en salud mental, que las hemos tenido marginadas desde el año 1985, cuando sale la Ley General de Sanidad; si queremos hacer políticas preventivas como estas, y lo que hacíamos hasta ahora, que no era esto, nos costaba 1700-1800 millones de euros, seguramente, en principio, por mucho que ahorremos y que dejemos de hacer cosas viejas, que seguramente las podemos evitar, y hacer nuevas, seguramente no vamos a poder seguir, no sé, adecuándonos al dinero que tenemos.

Y vuelvo a decir una cosa, y es la reflexión para todas sus señorías, y yo estoy seguro de que vamos a estar todos de acuerdo, y me da igual de quién sea la culpa, estamos en la comunidad autónoma peor financiada de España. Esto no puede seguir así, porque defender lo público pasa necesaria-



mente por que tengamos una adecuada financiación.

Y por supuesto que vamos a aprobar su moción, porque nos parece total y absolutamente necesaria, señora Cano.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Turno para la proponente de la moción, señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Ante todo, agradecer la unanimidad y la comprensión, en la seguridad de que esta petición que hoy hacemos es lo que tenemos que hacer, señor Coronado.

Prioridad, la única: prevención, prevención. Estamos hablando de prevención y de salvar la vida a los muchos o pocos bebés que en cada sitio vayan apareciendo, porque el porcentaje, como les he dicho, sí, es bajo, pero el momento de aplicar estas técnicas, usted me hablaba de 80.000 euros, y el momento, también, es el mismo de la prueba del talón, con lo cual imagino que se podrán combinar recursos para que no sea tan gravoso como usted pretendía hacer ver o deslizar en parte. Pero el objetivo desde luego es el único, es la prevención y son nuestros bebés.

Les recuerdo también que, dado como tenemos las tasas de natalidad, es que a todas luces; pero es que hablar de salvar a un solo bebé ya merecería la pena, porque el tratamiento que genera el coste/efectividad está más que probado y usted lo sabe.

En fin. En cuanto a las desigualdades, señora Navarro, sabe usted que siempre, desde esta tribuna, luchamos precisamente por que no haya desigualdades, pero yo humildemente lo que estoy pidiendo es lo que compete a nuestro ámbito regional. Yo no puedo pedir la igualdad en otras comunidades. Por eso urgíamos a elevar esto al Consejo Interterritorial y también al Gobierno. Pero desde aquí lo único que nos cabe pedir es que se empiece a hacer en nuestra comunidad ya, porque, tal y como ha dicho el señor Coronado, con 80.000 euros, aprovechando la gente que tenemos en los servicios de la administración de la prueba del talón, realmente no estamos hablando de tanto dinero, para lo que nos vamos a ahorrar en sufrimiento, en muertes de bebés y también en hospitalización, porque además generan una serie de problemáticas que requieren hospitalización y unos gastos inmensos.

Yo trataba de poner encima de la mesa todo lo bueno que esa medida nos puede traer.

La justificación no la hago yo, evidentemente. El Hospital Universitario Valle d'Hebron tiene un amplísimo estudio de la justificación de esto, pero no son los únicos. La Sociedad Española de Inmunología lo ha pedido, porque dice que este cribado salva la vida de los lactantes, ellos lo dicen así, y que es costo efectivo. Lo justifican por todos los lados, y nos dicen además que es urgente, y nos dicen además que ya está aceptado internacionalmente. Nos hacen todas las consideraciones, que se ha ensayado en España y con éxito, y que cumple todos los requisitos de ese real decreto que yo he mencionado y usted también, yo he mencionado el artículo 5 y usted ha mencionado el 3. En el 5 es donde se detalla qué condiciones tiene que tener para ser incluido. Y ahí, en ese 5, es donde también tiene ese perfecto encaje, aparte de en el 3, que sí que habla más específicamente de los cribados, pero en el 3 es donde hace la relación de todas las condiciones que tiene que tener para ser contemplado en esa cartera de servicios nacionales. Desde todos los ámbitos científicos así lo avalan.

Tenemos aquí también la unanimidad del Partido Popular. A mí solo me resta darle las gracias a todos y decirles que espero que se ponga en marcha, porque desde luego muchas familias nos lo van a agradecer y vamos a ahorrar mucho sufrimiento.

Y sobre todo, señor Coronado, trabajamos en lo que decimos estar muy interesados, en la prevención. Esto es prevención en estado inicial, en estado puro, y con los más indefensos, con los bebés. Pasados los seis meses, sus posibilidades se reducen espectacularmente y ustedes lo saben.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Señorías, hemos sustanciado todos los asuntos previstos para la sesión plenaria de hoy; por lo tanto, se levanta la sesión.